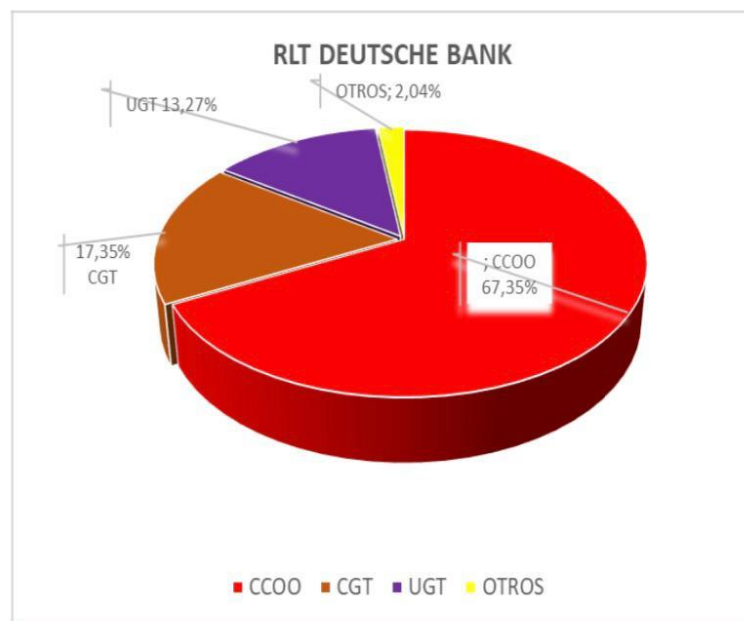


NORMAS PARA LA CELEBRACIÓN DEL PLENARIO DE AFILIADOS DE CCOO DEUTSCHE BANK GALICIA EN EL MARCO DEL PLENARIO ORDINARIO DE RENOVACIÓN DE LA SECCIÓN SINDICAL DE CCOO EN DEUTSCHE BANK ESPAÑA

1.INTRODUCCIÓN

La Comisión Ejecutiva Federal, en su reunión del 24 de marzo de 2023, aprueba el proceso de Plenario de la Sección Sindical de CCOO en Deutsche Bank España y la convocatoria de su Plenario de renovación que se celebrará en Barcelona, los días 20 y 21 de junio de 2023, así como las normas de funcionamiento del mismo.

Estas normas se rigen por el Reglamento Interno de Secciones Sindicales aprobado por el Consejo Federal el 4 de octubre de 2017, y han sido aprobadas por la Comisión Ejecutiva de la Federación de Servicios de Galicia el 11 de abril de 2023.



En Galicia CCOO Deutsche Bank cuenta con dos delegados de personal y un total de diez personas afiliadas distribuidas en las cuatro oficinas de la Entidad en las provincias de A Coruña y Pontevedra.

El Plenario de Galicia se celebrará en **A Coruña** el próximo día **22 de mayo de 2023** siguiendo el calendario establecido en el punto 2 de este documento. Los objetivos de este Plenario son:

- ✓ Potenciar la participación de los afiliados y afiliadas en el proceso.

✓ Debatir y presentar las enmiendas que hayan obtenido al menos el 10% de votos a los documentos del Plenario Estatal. Debate y votación de los documentos.

✓ Elección de la delegación asistente al Plenario Estatal.

2.CALENDARIO DEL PROCESO

FECHA	EVENTO
11/04/2023	Aprobación por la CE de la Federación de Servicios de CCOO de Galicia de la convocatoria del Plenario de Galicia de CCOO Deutsche Bank y de las normas de funcionamiento del mismo. Fecha límite para considerar el censo de 30/03/2023 como definitivo en base a la adscripción en la UAR
17/04/2023	Fecha límite para el envío y publicidad de la convocatoria. Normas del plenario y documentos a debate al conjunto de la afiliación de CCOO en Deutsche Bank
18/04/2023 al 27/04/2023	Puesta a disposición por la Federación de Servicios de CCOO de Galicia de los censos electorales para la revisión de la inclusión individual por la afiliación y periodo de reclamaciones a los mismos: (4+4 días laborables)
22/05/2023	Plenario Territorial de Galicia. Lugar de celebración: Avenida de Alfonso Molina 90 (Edificio de Sindicatos) 4ª planta, 15008 A Coruña 17:30 horas.
23/05/2023	Fecha tope para la recepción de Actas las cuales se enviarán a la Secretaría de Organización de la Federación de Servicios de CCOO y a la Secretaría de Organización de la Sección Sindical de Deutsche Bank España.

3.- PLENARIO DE GALICIA

Presentación de enmiendas y candidaturas.

Tanto las enmiendas que se quieran realizar a la ponencia, como las candidaturas para asistir al Plenario Estatal, se deberán presentar, **como fecha tope el día 16 de Mayo de 2023 hasta las 12:00 horas**, al correo electrónico: servicios.galicia@servicios.ccoo.es

Las posibles enmiendas presentadas, junto con la información sobre la/s candidaturas presentada/s, se someterán a votación en el Plenario de Galicia.

Para ser admitidas deberán ser votadas al menos por el 10% de los asistentes a la asamblea o plenario.

El Colegio Electoral verificará que todas la/s candidatura/s presentada/s cumplen los siguientes requisitos en aplicación de la normativa Confederal y Federal:

Que se presenten completas, debiendo incluirse tantas personas candidatas como miembros a elegir, incluyéndose solamente a personas afiliadas al corriente de pago e incluidas en el censo definitivo de la Asamblea.

Que se presenten acompañadas de escrito de aceptación de sus miembros, firmado y adjuntando fotocopia del DNI/NIE.

Que cumplen los criterios Confederales y Federales de proporcionalidad de género. De conformidad con las directrices confederales y federales se atenderán para su composición en cuanto a la representación de género a lo establecido en el artículo 10 y 11 de los Estatutos Confederales de CCOO.

Las candidaturas se presentarán en el modelo que se acompaña al presente reglamento.

Si las candidaturas contuvieran algún defecto u error subsanable se informará al presentador/a de las mismas y se le otorgará un plazo improrrogable de 24 horas, tras el cual el Colegio Electoral resolverá sobre la proclamación definitiva o no de la misma. La proclamación definitiva de las candidaturas podrá recurrirse ante la Comisión Delegada dentro de los 2 días siguientes a su publicación.

b) Plenario

Sólo podrán participar en el plenario territorial las afiliadas y los afiliados que se encuentren al corriente de pago en la fecha de celebración.

El Documento Ponencia a debatir están a disposición de la afiliación en el siguiente enlace:

https://www.ccooservicios.es/archivos/Documento_Ponencia_IV%20Plenario_Deutsche.pdf

A fin de dotar de agilidad y eficiencia al proceso y permitir la participación de toda la afiliación en las provincias con escaso número de afiliaciones, se permitirá, según el Art. 7.3 del Reglamento de Secciones Sindicales, la asistencia por vía telemática al Plenario. La solicitud de asistencia telemática al plenario deberá remitirse al correo servicios.galicia@servicios.ccoo.es con una antelación mínima de veinticuatro horas a la celebración del mismo.

- Orden del día del Plenario.

El desarrollo del Plenario, que tendrá lugar en el **Avenida de Alfonso Molina 90 (Edificio de Sindicatos) 4ª planta, 15008 A Coruña** y comenzará a las **16:30 horas.**, se ajustará al siguiente orden del día, que deberá ser votado tras la constitución de la mesa:

Elección de la Mesa del Plenario.

Debate y votación de las enmiendas presentadas al documento/ponencia del Plenario Estatal

Las resoluciones del Plenario que pudieran presentarse.

- Mesa del Plenario.

Estará compuesta por 3 personas, dos elegidas por el plenario y una designada por la Secretaría de Organización de la Federación de Servicios de Galicia.

La Mesa elegirá entre sus miembros a la Presidencia, que dirigirá los debates del Plenario, garantizando el cumplimiento del orden del día y una Secretaria o Secretario que tomará nota de cuanto suceda en el Plenario.

Conjuntamente levantarán Acta del Plenario que contendrá, además de los datos de las personas que han intervenido en el mismo, desagregados por género, el resultado de las votaciones, los nombres de las personas elegidas, así como las reclamaciones o incidencias relevantes que pudieran producirse.

Las actas deben ser firmadas en todas sus hojas. Copia de esta acta se enviará inmediatamente a la Secretaría de Organización de la Federación de Servicios de Galicia.

Son funciones de la Mesa: abrir el Plenario, moderar los debates, recibir todo tipo de documentos que le sean presentados, establecer los tiempos para las distintas intervenciones, someter al Plenario las propuestas a votación, vigilar el cumplimiento de las Normas e interpretarlas en caso de dudas o incorrecciones.

Sus decisiones se tomarán por mayoría simple de sus miembros.

- Comisión Técnica.

Designada por la Secretaría de Organización de la Federación de Servicios de Galicia, sus miembros no podrán ser candidatos o candidatas, ni delegados o delegadas del Plenario. Se encargará de certificar la identidad de los afiliados y afiliadas asistentes y acreditarlos, incorporando al Acta del Plenario la relación nominal de los mismos, desagregados por género, así como verificar el cumplimiento de los requisitos estatutarios de las candidaturas que se presenten.

- Comisión de Resoluciones.

La Mesa asumirá las funciones de Comisión de Resoluciones.

Cualquier afiliado o afiliada al Plenario podrá presentar una resolución si viene avalada por el 20% de las personas acreditadas.

PROCEDIMIENTO DE RECLAMACIONES

Se acuerda constituir una Comisión Delegada para el seguimiento, organización y desarrollo del proceso de plenario de la SSE de Deutsche Bank España , que estaría conformada por las siguientes personas designadas por la C.E. Federal, de las Federaciones territoriales, y de la sección sindical de empresa hasta ahora constituida.

Por la Comisión Ejecutiva Federal:

Brigi Soáñez
Felipe Bañares

Por las Federaciones Territoriales:

Luis Gallego
Asunción Tarrazo
Raquel Bernabé

Por la Sección Sindical:

Ernesto Soriano
Sonia Creus

[illegible]

Domicilio a efectos de comunicación, telf. y mail

* Las comunicaciones relacionadas con esta candidatura se harán a la presentadora de la misma.